

se preferencia a los solicitantes que hubieran concurrido a la anterior convocatoria sin haber obtenido plaza.

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 8 de febrero de 2008.

El Secretario Técnico.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR  
Y LA FAMILIA  
ANUNCIO

**388.-** No habiéndose podido notificar al interesado, la orden correspondiente al año 2008 con el número que se relaciona a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

Nombre y Apellidos, Mamma Embarek Ahmed, N.º de orden o resolución, 327, Fecha, 23/01/08, Exp., 12/03.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 1 de febrero de 2008.

La Secretaria Técnica.

Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR  
Y LA FAMILIA  
ANUNCIO

**389.-** No habiéndose podido notificar al interesado, la orden correspondiente al año 2008 con el número que se relaciona a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

Nombre y Apellidos, Mamma Embarek Ahmed, N.º de orden o resolución, 328, Fecha, 23/01/08, Exp., 12/03.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 1 de febrero de 2008.

La Secretaria Técnica.

Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO

**390.-** Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. CARLOS JAVIER PICHOTO URBANO, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CMNO. CIUDAD DE MÁLAGA, 2 2B, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Admi-